

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, sita en la urbanización «Los Olivillos», en término de Gerena. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de 137 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 108 metros 22 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, pasillo, distribuidos en cocina, cuarto de baño, garaje, tres dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y terraza. La parcela tiene una superficie de 117 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 34, tomo 1.131, libro 101 de Gerena, finca número 5.232, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.586.534 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos.—El Secretario.—42.754.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 859/1998-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Miguel Núñez Romero, doña María Estrella Rojas Álvarez, don Manuel Núñez García y doña Josefá Romero Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018085998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso A, izquierda, visto desde la calle, derecha subiendo las escaleras de la planta primera del portal dos, de la casa que hoy corresponde al número 14 de la calle Marqués de Mina, de esta ciudad. Mide 87 metros 78 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cocina con terraza-lavadero, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Al frente, con la calle; a la derecha, con el piso B de su planta y portal y con caja de escalera; a la izquierda, con el piso B de su planta del portal uno, y al fondo, con espacio posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 61, del tomo 1.358, libro 326, finca número 18.695, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Piso B, derecha, visto desde la calle, izquierda subiendo las escaleras de la planta primera del portal dos, de la casa hoy correspondiente al número catorce de la calle Marqués de Mina, en Sevilla. Es de tipo dúplex; mide 89 metros 37 decímetros cuadrados, distribuidos en 43 metros 7 decímetros cuadrados en la planta primera, con vestíbulo, cocina y terraza-lavadero, salón-comedor, un dormitorio y baño, y 46 metros 30 decímetros cuadrados en la planta segunda, con distribuidor, tres dormitorios y un baño. Linda: Al frente, con la calle; fondo, espacio posterior; derecha, casa número doce de la calle Marqués de Mina, e izquierda, con piso A, de su respectiva planta y portal y hueco de escaleras. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 64, del tomo 1.358, libro 326, finca número 18.696, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Una participación indivisa consistente en 17,1459 centésimas por 100 de la siguiente finca: Sótano de la casa número 14 de la calle Marqués de Mina y plaza de San Antonio, 9, de Sevilla. Tiene una superficie de 31 metros cuadrados y su acceso para vehículos, mediante rampa descendente, desde el espacio posterior al que se lleva por el pasaje de servidumbre lateral, el acceso para personas por escalera que baja desde el portal dos. La participación indivisa de finca descrita se encuentra y determina en las plazas de aparcamiento números 6 y 7. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 46, del tomo 1.358, libro 326, finca número 18.690, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—42.728.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1995-1, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Carlos Antonio Checa Pérez y doña María José Esteban García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.0000.17.044695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera suasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica al deudor los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

Bienes que salen a subasta y su valor

Local comercial número 6, tipo B, en planta baja del bloque número 817, en la barriada E, en el polígono «San Pablo». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al tomo 973, libro 8, folio 58, finca 654. Tipo de tasación: 1.506.554 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo D, en planta segunda del portal número 3 del edificio, en esta ciudad, en calle particular, con acceso por Menéndez Pelayo, procedente de la parcela de terreno número 46. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 1.736, libro 99, folio 151, finca 4.243, inscripción séptima.

Tipo de tasación: 18.145.949 pesetas.

Urbana: Una tercera parte indivisa de urbana, casa de dos plantas en parcela 32 de la calle o de la aldea del Rocío, término de Almonte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.136, libro 206, folio 118, finca número 14.761, inscripción tercera.

Tipo de tasación: 6.360.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos.—El Secretario.—43.105.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 914/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaría, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Affinsa Gestión, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399900000/0914/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana dos, piso en planta alta primera, con acceso directo por la escalera general del inmueble, sito en Valencia, con dos fachadas, una recayente a la calle del Trench, 25, y la otra a la calle de San Fernando, 26, con acceso por la calle del Trench, 25. Ocupa una superficie construida de 96,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 2.026, libro 45 del mercado, folio 61, finca número 3.199, inscripción segunda.

Tipo: 20.000.000 de pesetas.

Urbana cinco, piso ático, en cuarta planta alta, con acceso directo por la escalera general del inmueble, sito en Valencia, con dos fachadas, una recayente a la calle del Trench, 25, y la otra a la calle de San Fernando, 26, con acceso por la calle del Trench, 25, una parte del ático recayente a la calle de San Fernando, tiene forma abuhardillada con una menor altura en la zona más próxima a dicha calle. Ocupa una superficie construida de 85,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, tomo 2.026, libro 45 del mercado, folio 3.202, inscripción segunda.

Tipo: 18.000.000 de pesetas.

Local C, en planta ático de la casa en Sevilla, señalada con el número 7 de la calle Monardes, tiene forma irregular con una superficie de 56 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con el vestíbulo de esta planta, patio interior y el local letra D; por la derecha con este mismo local y otro patio interior de la finca, y por el fondo y la izquierda, con la casa número 6 de la calle Monardes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 436, libro 205, folio 93, finca número 10.391, inscripción tercera.

Tipo: 18.000.000 de pesetas.

Local D, en planta ático de la casa en Sevilla, señalada con el número 7 de la calle Monardes, tiene forma irregular con una superficie de 131,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 436, libro 205, folio 96, finca número 10.392, inscripción tercera.

Tipo: 36.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—42.740.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1993-2, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco de Crédito y Ahorro, contra Hispafoto, don Ángel Luis de las Casas Susin, don Miguel Gálvez Román, doña María del Carmen Morán de la Fuente y doña Trinidad de las Casas Susin, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.0000.17.024593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica al deudor los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes, si no se pudiere practicar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial número 3, en planta baja, del edificio en esta ciudad, señalado con el número 1, en calle de nueva formación, sin nombre, esquina a calle Manuel Villalobos, donde está señalado con los números 41 y 43, y esquina también a calle León XIII, señalado con los números 80 y 82. Tiene su acceso directo por la calle León XIII. Carece de distribución y tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle León XIII; por la derecha, con soportales de calle de nueva formación; por la izquierda, local número 4 y cada número 80 de calle León XIII, y por el fondo, con calle particular.

El tipo de tasación asciende a 7.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos.—El Secretario.—42.982.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 431/1996 3M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Juan Francisco Borrego Aparicio y doña Esperanza Berraquero Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000018043196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del